

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Tecámac, Estado de México
14 de marzo de 2023

CIRCULAR 004/2023
(EVALUACIÓN DOCENTE CUATRIMESTRE
ENERO-ABRIL 2023)

**A LAS Y LOS ESTUDIANTES, PROFESORAS Y PROFESORES
DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE INGENIERÍA
MECÁNICA, INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS
DE MANUFACTURA E INGENIERÍA EN SOFTWARE
PRESENTE:**

Por este conducto les informo que derivado del requerimiento de concluir actividades y dar cierre al presente cuatrimestre, una de las actividades que debe de realizar toda la comunidad estudiantil es la "**Evaluación Docente**", para lo cual las y los tutores son comisionados para garantizar que el 100% de las y los estudiantes realicen dicha actividad, tomando en cuenta que realizar la evaluación docente es requisito para la reinscripción al siguiente cuatrimestre, por lo que deberán dar seguimiento a lo siguiente:

- La evaluación docente se realizará en el periodo comprendido del 14 de marzo al 14 de abril del presente, ingresando a la página de la universidad mediante el siguiente enlace <http://uptecamac.edomex.gob.mx/> y una vez dentro de la página oficial deberán de seleccionar el icono que dice SUIE.
- Una vez que estén en la página del SUIE deberán colocar su usuario y contraseña e ingresar, cuando estén dentro deberá dar clic en el menú ubicado en la parte superior izquierda y deberá seleccionar la opción EVALUACIÓN DOCENTE.
- Cada estudiante deberá evaluar a las/los siete profesoras y profesores de asignatura, tutora o tutor de grupo y en caso de los estudiantes de segundo cuatrimestre a la o el docente de su taller extracurricular (no deberán de omitir ninguno). Al avanzar con las evaluaciones, desaparecerán los que ya estén completados, por lo cual al finalizar no debe aparecer ningún nombre.
- **Se les solicita a las y los tutores convocar al 100% de sus estudiantes a realizar la evaluación docente en la hora de la tutoría y garantizar el cumplimiento de esta.**

"Se les recuerda que cada uno de las y los estudiantes tiene la responsabilidad de realizar la evaluación docente".

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Sabedor de su compromiso agradezco den atención a esta indicación, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

DR. FELIPE NERHI TENORIO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA MECÁNICA,
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE MANUFACTURA
E INGENIERÍA EN SOFTWARE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TECÁMAC

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

c. c.p. Archivo Minutario/FNTG